## **Título:** Sobrinos de Flores preparan estrategia para procurar una pena menor

Un acuerdo de culpabilidad con la Fiscalía es la decisión que adopta la mayoría de los acusados por delitos de narcotráfico en Estados Unidos, debido a que conduce rápidamente a reducir la condena.

Este viernes 10 de junio se cumplen siete meses de la captura de Efraín Antonio Campos Flores y Franqui Francisco Flores de Freitas, por parte de agentes de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos. Los sobrinos de la pareja presidencial, Nicolás Maduro y Cilia Flores, habrían dado los primeros pasos para hacer una negociación de cargos con la Fiscalía, lo cual conduciría a un posible arreglo que les permitiera disminuir sus sentencias sustancialmente, informaron fuentes ligadas al caso.

Un acuerdo de culpabilidad es la decisión que toma la mayoría de los acusados por delitos de narcotráfico en Estados Unidos, puesto que es la vía más expedita para reducir los años de la condena.

Los primos Flores fueron apresados en un hotel de Puerto Príncipe el 10 de noviembre de 2015, señalados por el gobierno de conspirar para introducir a territorio estadounidense 800 kilos de cocaína de alta pureza, vía Honduras. Fueron llevados ante la justicia de Estados Unidos, ante la cual se declararon no culpables de las acusaciones en la audiencia que tuvo lugar en la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York, el 17 de diciembre de 2015. El fiscal general de la ciudad, Preet Bharara, solicitó cadena perpetua para los dos acusados.

Desde la detención, los sobrinos de Cilia Flores han permanecido encarcelados en el Metropolitan Correctional Center de Nueva York.

Este proceso judicial ha tenido una serie de prórrogas procesales debido a varios cambios en el equipo defensor. El 12 de mayo, la Fiscalía propuso al juez Paul Crotty un calendario procesal que fija el juicio para el 7 de noviembre de 2016.

En Nueva York 97% de los acusados que cometen delitos relacionados con tráfico de drogas se declaran culpables de los cargos que se les imputan y llegan a acuerdos con el Gobierno Federal para reducir sus sentencias. Solo 3% de los inculpados va a juicio y recibe condenas más severas.

En 2013, un total de 747 acusados por narcotráfico que decidieron ir a juicio fueron condenados a 16 años de cárcel y los que se declararon culpables (24.018 procesados) fueron condenados a 5 años